

Salta, 03 de Diciembre de 2.015

595/15

Expte. Nº 14.025/15

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que docentes de la Escuela de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial, realizaron gastos necesarios para el normal funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a Gastos de Funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 12/2015, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 12/2015 de la Caja Chica, correspondiente a gastos efectuados por la Administración, y por docentes de la Escuela de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad, por la suma de \$ 9.833,21 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14025/15, Nº 14.026/15 y Nº 14.027/15, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

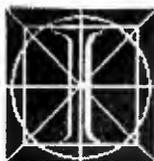
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 9.833,21 (Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:

F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 2.876,03
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 6.602,18
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 355,00
		<u>\$ 9.833,21</u>

Todas especificadas en el INOP Nº 280/2015, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2				
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	620,00		
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	90,03		
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICNA Y ENSEÑANZA	1.721,00		
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	<u>65,00</u>		
	TOTAL INCISO 2			2.496,03
INCISO 3				
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,00		
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>320,00</u>		
	TOTAL INCISO 3			<u>380,00</u>
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO			2.876,03
	<i>Transporte</i>			2.876,03



595/15

Expte. N° 14.025/15

	Transporte		2.876,03
	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		
INCISO 2			
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	175,00	
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	941,00	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	149,50	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIALES PLASTICOS	775,50	
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	90,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	395,50	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	2.237,68	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LAB.	350,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>971,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		6.085,18
INCISO 3			
3-3-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOC.	125,00	
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	332,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>60,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		517,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA		6.602,18
	ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		
INCISO 2			
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	20,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>185,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		205,00
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>150,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		150,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL		355,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 12/2015		<u>9.833,21</u>

Pesos: NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTIUN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Química
Escuela de Ingeniería Industrial

Expte. N° 14.026/15
Expte. N° 14.027/15

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los Directores de las Escuelas de Ingeniería Química e Ingeniería Industrial de esta Facultad y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING CHAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa